

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
División de Signos Distintivos
E. S. D.

RE: APOSTOL NUTRITION S.A.S
Respuesta a requerimiento en solicitud de registro de la marca “RUN THE BEAT
MONTERIA 1/2 MARATON” (Mixta) en clase 41
Oficio N° 5116 del 10 de abril de 2025
Ref. Expediente N° SD2025/0015248

RESPUESTA REQUERIMIENTO

JAIME ALEJANDRO ZULUAGA DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1053862679, actuando como representante legal de **APOSTOL NUTRITION S.A.S.**, identificada con NIT 901873324, nos permitimos dar respuesta al requerimiento realizado por medio del Oficio N° 5116 del 10 de abril de 2025, en los siguientes términos:

1. REQUERIMIENTO

1.1. Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

“La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que SI se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, los siguientes colores señalados visualizados en la etiqueta no fueron incluidos en la casilla de reivindicación de colores:



Por consiguiente, se le requiere para que:

- Reivindique todos los colores que se observan en la etiqueta, de forma adecuada a través de su nombre (Por ejemplo: azul, rosa, negro y rojo) o mediante la utilización de exclusivamente un código de referencia internacional que permita su validación posterior, como Pantone, Focoltone, HEX, RGB.

2. RESPUESTA

2.1. Reivindicación de colores

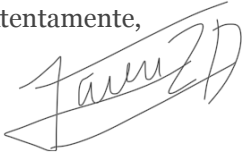
Dando respuesta a los requerido por la Delegatura, nos permitimos informar que los colores que se desean reivindicar son los siguientes:

- #F2B705; #F29F05; #F27405; #BF3604 y #e3ad97

3. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto, se da respuesta al requerimiento y se renuncia al término restante para dar respuesta. Lo anterior, con el fin de que se dé trámite a la solicitud en el menor tiempo posible.

Atentamente,



JAIME ALEJANDRO ZULUAGA DUQUE
CC. 1053862679